

EXTRACTO O TÍTULO:

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. PARA EL CONTRATO DE OBRA DE “REPAVIMENTO DE CALZADAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL PILERO Y BRENES” INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (PLAN SUPERA IV), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD . EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº 16/16.

HECHOS:

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 1842/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas incluido en el Proyecto de obra de “**REPAVIMENTO DE CALZADAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL PILERO Y BRENES**”, incluido en el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación de Sevilla (SUPERA IV), que fue aprobado en sesión de Pleno de fecha 29 de junio de 2016; asimismo, se procedió a aprobar el gasto dimanante del precio del contrato.

Visto que con fechas 2 y 7 de noviembre de 2016, se constituyeron sesiones de la mesa de contratación y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de la entidad **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.** con **C.I.F.B-41.179.896** de la contratación de las obras de “Repavimento de calzadas en Polígono Industrial Pilero y Brenes”, por un importe de 53.781,49 euros, más 11.294,11 euros correspondientes al I.V.A.

Considerando, que a la entidad referida se le remitió escrito con fecha 8 de noviembre de 2016 requiriéndole la presentación de la documentación exigida por el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Considerando, que con fecha 9 de noviembre de 2016, la entidad **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.** ha presentado adecuadamente y en plazo la documentación requerida, así como efectuado el depósito de la garantía definitiva por importe de 2.689,07 euros.

FUNDAMENTOS:

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

6. CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (C.I.F. B-41.179.896)

- Oferta económica: 53.781,49 euros y 12.262,61 euros correspondientes al I.V.A.
.....**100,00 puntos.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B57E00Q8C4X6J5X5C9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016
10:15:48

DECRETO: 2016001934
Fecha: 11/11/2016
Hora: 10:16
Organización 101



7. CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. (C.I.F. B-29.667.771)

- Oferta económica: 65.280,16 euros y 13.708,83 euros correspondientes al I.V.A.

.....**82,39 puntos.**

8. MARTÍN CASILLAS, S.L.U. (C.I.F. B-41.014.028)

- Oferta económica: 70.771,89 euros y 14.862,10 euros correspondientes al I.V.A.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B57E00Q8C4X6J5X5C9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 2016001934
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016 MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016 10:15:48	Fecha: 11/11/2016 Hora: 10:16 Organización 101



.....75,99 puntos.

9. CARMOCON, S.A. (C.I.F. A-41.155.847)

- Oferta económica: 77.539,96 euros y 16.283,39 euros correspondientes al I.V.A.

.....69,36 puntos.

10. GOCERTRANS, S.L. (C.I.F. B-41.062.548)

- Oferta económica: 80.666,38 euros y 16.939,94 euros correspondientes al I.V.A.

.....66,67 puntos.

SEGUNDO.- Excluir a **D. RAFAEL GARCÍA PÉREZ**, por no haber presentado la documentación para formar parte de la licitación según se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

TERCERO.- Adjudicar a la entidad **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.** con **C.I.F. B-41.179.896**, la contratación de las obras de “**REPAVIMENTO DE CALZADAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL PILERO Y BRENES**”, incluida en el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación de Sevilla (SUPERA IV), por importe de 53.781,49 euros y 12.262,61 euros correspondientes al I.V.A.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

QUINTO.- Notificar a la entidad **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo al responsable del contrato a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

OCTAVO.- Publicar la formalización del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004B57E00Q8C4X6J5X5C9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 11/11/2016
MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 11/11/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/11/2016
10:15:48

DECRETO: 2016001934
Fecha: 11/11/2016
Hora: 10:16
Organización 101

